



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	183686
EXP.	96031-

311

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082 2017-MDT/GM

El Tambo, **16 MAR. 2017**

### VISTO:

La solicitud signada con N° 96031, de fecha 01 de marzo del 2017, presentada por la Sra. ELENA AGUIRRE MEZA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - AV. HUANCAVELICA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 025-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 147-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 96031, de fecha 01 de marzo del 2017, presentada por la Sra. ELENA AGUIRRE MEZA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA -- AV. HUANCAVELICA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 02 de febrero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 025-2017-MDT/GDE, de fecha 08 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - AV. HUANCAVELICA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 147-2017-MDT/GAJ, de fecha 13 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - AV. HUANCAVELICA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - AV. HUANCAVELICA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ELENA AGUIRRE MEZA	DNI. 20099857
VICEPRESIDENTE	ARTURO ANÍBAL GONZALO VÁSQUEZ	DNI. 20670579
SECRETARIO	ROBERTO POMA LEIVA	DNI. 19849234
TESORERA	ANICETA VERAMENDI RAMOS DE YAURI	DNI. 20882293
FISCAL	AIDE HILDA CÁRDENAS CÓRDOVA VDA DE CRISTOBAL	DNI. 21256702
VOCAL I	ANTENOR LIZANDRO FLORES HILARIO	DNI. 20660255
VOCAL II	ANA CURI DE CARDENAS	DNI. 04208550

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Víctor Edwin Felices Arango  
 GERENTE MUNICIPAL